



Dr. Cristian Coral Ramos



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000014289

2019

04

01

01

P00344

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

WILLIAM GERMAN TARUPI REINA Y OTROS

A FAVOR DE:

ANA JULIA REINA RODRIGUEZ

CUANTÍA: \$ 1470,00 USD

DI 3 COPIAS

VSRR

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día martes, veintiséis de febrero del dos mil diecinueve, ante mí, Doctor CRISTIAM CORAL RAMOS, Notario Primero del Cantón Tulcán, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los señores **WILLIAM GERMAN TARUPI REINA, de estado civil casado**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación y/o profesión ingeniero agroindustrial, domiciliado en la Avenida Coral y Bolivia, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: 0988478244, correo electrónico:

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos

wtarupi2010@yahoo.com, **NANCY LILIANA TARUPI REINA**, de **estado civil casado**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación y/o profesión estudiante, domiciliada la Avenida La Salud y La Concordia, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: 0989875563, correo electrónico: lily tarupi@hotmail.com, **CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA**, de **estado civil casado**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación y/o profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Veintimilla y antigua vía a El Ángel, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: (0985888003), correo electrónico: ctarupi2006@yahoo.com, en calidad de "CEDENTES" y de otra parte la señora **ANA JULIA REINA RODRIGUEZ**, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación gerente general, mayor de edad, domiciliada en la Avenida Coral sin número y Bolivia, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: (0999663672), correo electrónico: gtarupi@gmail.com, en su calidad de "CESIONARIA", hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que los comparecientes por mí el Notario de los efectos y

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ramos



resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los señores **WILLIAM GERMAN TARUPI REINA, de estado civil casado**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación y/o profesión ingeniero agroindustrial, domiciliado en la Avenida Coral y Bolivia, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: 0988478244, correo electrónico: wtarupi2010@yahoo.com, **NANCY LILIANA TARUPI REINA, de estado civil casado**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación y/o profesión estudiante, domiciliada la Avenida La Salud y La Concordia, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: 0989875563, correo electrónico: lily_tarupi@hotmail.com, **CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA, de estado civil casado**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación y/o profesión comerciante, domiciliado en la Avenida Veintimilla y antigua vía a El Ángel, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: (0985888003), correo electrónico: ctarupi2006@yahoo.com, en calidad de "CEDENTES" y de otra parte la señora **ANA JULIA REINA RODRIGUEZ**, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación gerente general, mayor de

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristóbal Corral Ramos

edad, domiciliada en la Avenida Coral sin número y Bolivia, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: (0999663672), correo electrónico: gtarupi@gmail.com, en su calidad de "CESIONARIA", hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- a) Según escritura pública de Constitución de la Compañía DISTAREIN CÍA LTDA., celebrada el ocho de abril del dos mil dieciséis, ante el Notario Cuarto del Cantón Ibarra, e inscrita legalmente el doce de mayo del dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán.- b) Al fallecimiento del señor Guillermo Efraín Tarupi Pozo, quedaron como herederos su cónyuge sobreviviente la señora **ANA JULIA REINA RODRIGUEZ** y en calidad de hijos los señores **WILLIAM GERMAN TARUPI REINA, NANCY LILIANA TARUPI REINA, CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA, ALVARO EFRAÍN TARUPI REINA Y DIEGO HERNÁN TARUPI REINA**, según Posesión Efectiva celebrada el día nueve noviembre del dos mil diecisiete ante el Notario Cuarto del Cantón Tulcán e inscrita legalmente el dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, en cual como socios fundadores consta el señor Guillermo Efraín Tarupi Pozo en la Compañía DISTAREIN CÍA LTDA de acuerdo a la Constitución de la Compañía nombrada en el literal a) de los antecedentes que adquirió siendo de estado civil casado conjuntamente con su cónyuge la señora ANA JULIA REINA RODRIGUEZ. c) La junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía DISTAREIN CÍA. LTDA. cuya fecha es el diecinueve de enero del dos mil diecinueve y que la copia se adjunta como documento habilitante, autorizó con voto unánime de todos los socios de la

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Coral Ruales



Compañía DISTAREIN CIA LTDA., a los señores **WILLIAM GERMAN TARUPI REINA, NANCY LILIANA TARUPI REINA, CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA**, para que transfieran a favor de la señora **ANA JULIA REINA RODRIGUEZ**, mil cuatrocientos setenta participaciones que posee en la Compañía DISTAREIN CIA LTDA., participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aclarando que los señores **ALVARO EFRAÍN TARUPI REINA** se reservan sus cuatrocientas noventa participaciones que reciben por herencia participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **Y DIEGO HERNÁN TARUPI REINA** se reserva sus cuatrocientos noventa participaciones que reciben por herencia participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así como también la señora **ANA JULIA REINA RODRIGUEZ** en calidad de cónyuge sobreviviente tiene dos mil cuatrocientas cincuenta participaciones por el valor de un dólar de los estados unidos de américa cada una.- T E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se dejan debidamente expuestos, los señores **WILLIAM GERMAN TARUPI REINA, NANCY LILIANA TARUPI REINA, CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA** ceden las mil cuatrocientos setenta participaciones por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una dando un total de: MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, correspondiente a la COMPAÑÍA DISTAREIN CIA. LTDA, a favor de la señora **ANA JULIA REINA RODRIGUEZ**, quedando de acuerdo al siguiente cuadro:

Notaría Primera del Cantón Tulcan



Dr. Cristian Coral Ramos

NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CEDEN	RECIBE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
WILLIAM GERMAN TARUPI REINA, NANCY LILIANA TARUPI REINA, CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA (HEREDEROS DEL SEÑOR GUILLERMO EFRAIN TARUPI POZO)	1470	1470	0	0
ANA JULIA REINA RODRIGUEZ (CONYUGE SOBREVIVIENTE POR DERECHO DE GANANCIALES MATRIMONIALES)	2450	0	1470	3920
TARUPI REINA ALVARO EFRAIN	50,00	0	490 herencia	540,00
TARUPI REINA DIEGO HERNAN	50,00	0	490 herencia	540,00
TOTAL	6000	1470	1470	5000

- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El precio pactado por la cesión de las mil cuatrocientas setenta participaciones es por la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dinero que es cancelado por parte de la cesionaria a los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- S E X T A:- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo de la cesionaria, hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, aún en caso de fallecimiento de los cedentes.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos".- CLAUSULA ESPECIAL DE ESTILO.- DECLARACION.- Las partes

Notaría Primera del Cantón Tulcán



Dr. Cristian Corval Ramírez



contratantes declaran bajo juramento legal lo siguiente: a) Que la documentación presentada para la legalización de la presente escritura es real, auténtica, que ha sido obtenida de manera lícita y que ha sido revisada y aceptada por las partes contratantes sin que la Notaría tenga responsabilidad por el origen y contenido de los mismos; y b) Que el dinero con el cual han cancelado los derechos notariales ha sido obtenido por medios legítimos ajenos a cualquier actividad ilícita; eximiendo totalmente al señor Notario de toda responsabilidad que se genere por este concepto.- Hasta aquí la minuta que elaborada por el Abogado Juan Diego Rodríguez, afiliado con el número cero cuatro guión dos mil catorce guión cuarenta y seis, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura. De todo lo cual doy fe.-



WILLIAM GERMAN TARUPI REINA

C.C.: 0401001284



D. Cristian Coral Ramos



NANCY LILIANA TARUPI REINA

C.C.: 010170436



CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA

C.C.: 040130127-Z



ANA JULIA REINA RODRIGUEZ

C.C.: 0400648044-S

EL NOTARIO

D. Cristian Coral Ramos
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BISTARBUCCIA
LTDA.**

En la ciudad de Tulcán, el día de hoy sábado diecinueve de enero del dos mil diecinueve, siendo las diez horas en las oficinas de la Compañía ubicadas Avenida Coral sin número y Bolivia, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, se reúnen los señores ANA JULIA REINA RODRIGUEZ, WILLIAM GERMAN TARUPI REINA, NANCY LILIANA TARUPI REINA, CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA, ALVARO EFRAÍN TARUPI REINA Y DIEGO HERNÁN TARUPI REINA; por estar integrado todo el capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios, se entiende legalmente convocada y reunida para tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

- 1.- Cesión de participaciones de los socios.
- 2.- Aprobación de la cesión

Cuadro de integración de capital y participaciones actual

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL	PARTICIPACION
TARUPI POZ GUILLERMO EFRAIN (HEREDEROS)	4900,00	4900,00	4900,00	98%
TARUPI REINA ALVARO EFRAIN	50,00	50,00	50,00	1%
TARUPI REINA DIEGO HERNAN	50,00	50,00	50,00	1%
TOTAL	5000,00	5000,00	5000,00	100%

El valor de cada participación es de un dólar, los socios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Por encontrarse presente la totalidad de capital suscrito y pagado de la Compañía se declara instalada la Junta, dándole el carácter de Extraordinaria.

Preside la Junta el señor Diego Hernán Tarupi Reina en calidad de Presidente y actúa como secretario adhoc, la señora Ana Julia Reina Rodríguez.

El orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones de los socios.
- 2.- Aprobación de la cesión

A continuación se pasa a tratar cada uno de los puntos.

PUNTO UNO: Cesión de participaciones del socio.-

Toma la palabra el señor WILLIAM GERMAN TARUPI REINA y manifiesta: en virtud de que su padre el señor Guillermo Efraín Tarupi Pozo ha fallecido han llegado a un acuerdo con sus hermanos NANCY LILIANA TARUPI REINA, CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA a ceder las acciones que les corresponden a ellos a favor de su madre la señora ANA JULIA REINA RODRIGUEZ, es necesario ceder sus cuatrocientas noventa participaciones que mantienen cada uno en la COMPAÑIA DISTAREIN CIA. LTDA., en favor de la señora ANA JULIA REINA RODRIGUEZ, por lo tanto la Junta General Extraordinaria de socios, resuelve por unanimidad aceptar la cesión, que se encuentran en total acuerdo para la realización de la cesión.

La Junta General Extraordinaria de socios, autoriza a la señora Gerente General, para que realice todos los trámites necesarios que se relaciona con la cesión de participaciones hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN.- De forma unánime es aceptada la cesión respectiva, por lo que la junta autoriza a que la Gerente General Contrate un abogado para la ejecución respectiva de la cesión.

Cuadro de actual de la integración de capital antes y luego de la cesión.

NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CEDEN	RECIBE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
WILLIAM GERMAN TARUPI REINA, NANCY LILIANA TARUPI REINA, CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA (HEREDEROS DEL SEÑOR GUILLERMO EFRAIN TARUPI POZO)	1470	1470	0	0
ANA JULIA REINA RODRIGUEZ (CONYUGE SOBREVIVIENTE POR DERECHO DE GANANCIALES MATRIMONIALES)	2450	0	1470	3920
TARUPI REINA ALVARO EFRAIN	50,00	0	490 herencia	540,00
TARUPI REINA DIEGO HERNAN	50,00	0	490 herencia	540,00
TOTAL	6000	1470	1470	5000

Los socios por unanimidad aprueban los puntos tratados anteriormente, y autorizan al Gerente General de la compañía para que realice las respectivas Escrituras.



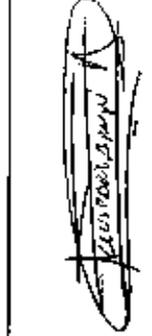
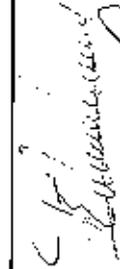
Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las 13H00. Luego de un receso, durante el cual se redacta esta acta la misma que es aprobada por unanimidad.

Ing. Diego Hernán Tarupi Reina

PRESIDENTE

Ana Julia Reina Rodríguez

SECRETARIA

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
WILLIAM GERMAN TARUPI REINA	
NANCY LILIANA TARUPI REINA	
CRISTIAN ANDRÉS TARUPI REINA	
ANA JULIA REINA RODRIGUEZ (CONYUGE SOBREVIVIENTE POR DERECHO DE GANANCIALES MATRIMONIALES)	
TARUPI REINA ALVARO EFRAIN	
TARUPI REINA DIEGO HERNAN	





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401001284

Nombres del ciudadano: TARUPI REINA WILLIAM GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO ANGEL ROSA AMERICA

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: TARUPI POZO GUILLERMO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REINA RODRIGUEZ ANA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN

N° de certificado: 198-201-94917



198-201-94917

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401170436

Nombres del ciudadano: TARUPI REINA NANCY LILIANA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ARCINIEGAS EDGAR FABIAN

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: TARUPI POZO GUILLERMO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REINA RODRIGUEZ ANA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINGSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN



Nº de certificado: 198-201-95205



198-201-95205

Ldo. Vicente Taisno G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración

Documento firmado electrónicamente



010157043-6

CITADINO
TARAJA
MADRID
CARO
TULCAN
TULCAN

2022-10-01
BRUNTOGAMA
EDUARDO GALINDO
EDUARDO GALINDO
DEL CANTÓN PICHINCHA

010157043-6

010157043-6

010157043-6

010157043-6



010157043-6



010157043-6

ENTRADA

024

024-017

000017043-6

TARAJA REINA MARCELA
APÉLIDO DE VÍCTORRES

CANTÓN: PICHINCHA
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: PICHINCHA
ZONA: PICHINCHA
PARECIDA



EN EL ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número único de identificación: 0401381272

Nombres del ciudadano: TARUPI REINA CRISTIAN ANDRES

Condición del ceculado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SAGBAICELA KATY AMABEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: TARUPI POZO GUILLERMO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REINA RODRIGUEZ ANA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN



Nº de certificado: 181-201-95138



181-201-95138

Ldo. Vicente Talero G.

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Número único de identificación: 0400480448

Nombres del ciudadano: REINA RODRIGUEZ ANA JULIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TARUPI POZO GUILLERMO EFRAIN

Nombres del padre: REINA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN



N° de certificado: 198-201-95045



198-201-95045

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REINA RODRIGUEZ ANA JULIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GARCHI TULCAN TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
GUILLERMO EFRAN TARUPI POZO

BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINA SEBASTIÁN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TULCAN
22-11-93
FECHA DE EXPIRACION
22-11-99

[Signature]
REGISTRAR

[Signature]
REGISTRAR



REGISTRAR DE IDENTIFICACIÓN

021

JUNTA No.

021 - 029

NÚMERO

0400480448

CÉDULA

REINA RODRIGUEZ ANA JULIA
APELLIDOS Y NOMBRES



CAROR
PROVINCIA TULCAN
CANTON TULCAN
PARROQUIA TULCAN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA I



SE CERTIFICA QUE LA IDENTIFICACIÓN
DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
DE LA SEÑORITA ANA JULIA
REINA RODRIGUEZ ROSA ELENA
CORRAL B. DR. CRISTIAN CORRAL R.

SE CERTIFICA QUE LA IDENTIFICACIÓN
DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
DE LA SEÑORITA ANA JULIA
REINA RODRIGUEZ ROSA ELENA
CORRAL B. DR. CRISTIAN CORRAL R.

[Signature]

3
Se otorga ante mí y en la presencia de
3 copias certificadas, en el lugar y fecha
Famada(s) en el lugar y fecha
otorgamiento:
Tulcan 25 FEB 2019
Dr. Cristian Corral Reina
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON TULCAN

DR. CRISTIAN CORRAL R. DR. CRISTIAN CORRAL R.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON TULCAN
Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON TULCAN
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON TULCAN



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN

Calle Chimborazo y Olmedo/062987942
E-MAIL: rp.tulcan@dinardap.gob.ec



Conforme a la solicitud Número:9 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 224:

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de febrero de 2019*

INFORMACIÓN REGISTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Razón social: COMPAÑIA DISTAREIN Cia. Ltda.
R.U.C.: 0491518456001
Tipo: LIMITADA
Fecha Registro:

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Constitucion de Compañías	Constitucion de Compañías	12 12-may-2016	17
Mercantil	Nombramiento de Presidente	70 31-may-2016	71
Mercan(II	Nombramiento de Garente General	71 31-may-2016	72

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS

Constitucion de Compañías
Inscrito el: jueves, 12 de mayo de 2016

Tomó: 1/2.016

Folio Inicial: 17 Folio Final: 17

Número de Inscripción: 12

Número de Repertorio: 108

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Cuarta

Cantón donde se encuentra la oficina: Ibarra

Fecha de Otorgamiento: viernes, 8 de abril de 2016

Afiliado a la Camara de Comercio: Ninguno

Plazo: 50 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Constitución de la Compañía DISTAREIN Cía. Ltda. es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Tulcán, pudiendo establecer sucursales, oficinas o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República.

OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto principal: a) La producción, comercialización, importación y exportación de productos, alimenticios naturales y procesados, bebidas no alcohólicas, productos enlatados y demás productos que se venden en tiendas de abastos, pudiendo ser estos nacionales y/o extranjeros, b) La importación, exportación, comercialización y distribución de maquinaria para la producción, comercialización, importación y exportación de los productos indicados en el literal anterior, c) La compañía podrá adquirir franquicias, representaciones de empresas de marcas nacionales e internacionales vinculadas a sus actividades, para lo cual actuará como mandataria, distribuidora o representante de dichas marcas, d) Podrá participar individualmente o en asociación en concursos licitatorios y ofertas de bienes y/o servicios en instituciones públicas y/o privadas nacionales y/o extranjeras a nivel nacional e internacional.

EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCO MIL DOLARES AMERICANOS dividido en cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de valor cada una, suscrito y pagado por los socios en un 100% al momento de la constitución de la compañía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituida	0491518456001	Compañía Distarein Cía. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Socios Fundadores	0400066098	Tarupi Pozo Guillermo Efraín	Casado	Tulcan
Socios Fundadores	0401001052	Tarupi Reina Diego Hernan	Casado	Tulcan
Socios Fundadores	0401419940	Tarupi Reina Alvaro Efraín	Casado	Ibarra

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

REGISTRO DE MERCANTIL

Nombramiento de Presidente

Inscrito el: martes, 31 de mayo de 2016

Tomo: 1/2.016

Folio Inicial: 71

Folio Final: 71

Número de Inscripción: 70

Número de Repertorio: 139

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: martes, 24 de mayo de 2016

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 5 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

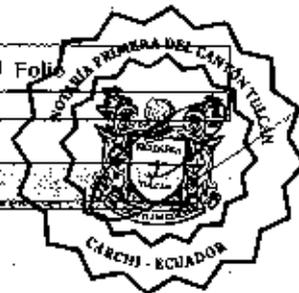
Nombramiento de PRESIDENTE de conformidad con lo resuelto en la junta universal de la compañía realizada el once de mayo del dos mil dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	0401001052	Tarupi Reina Diego Hernan	No especific	Tulcan
Representada	0491518456001	Compañía Distarein Cía. Ltda.	No Aplica	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	12	12/05/2016 12:00:00	17	17



REGISTRO DE MERCANTIL

Nombramiento de Gerente General
Inscrito el: martes, 31 de mayo de 2016

Tomo: 1/2.016

Folio Inicial: 72 Folio Final: 72

Número de Inscripción: 71

Número de Repertorio: 140

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Tulcán

Fecha de Otorgamiento: martes, 24 de mayo de 2016.

Afiliado a la Cámara de Comercio: Ninguno

Plazo: 5 AÑOS

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Nombramiento de GERENTE GENERAL de conformidad con lo resuelto en la junta universal de la compañía realizada el once de mayo del dos mil dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Absorbida/o	0491518456001	Compañía Distarein Cia. Ltda.	No Aplica	Tulcan
Gerente General	0400480448	Reina Rodriguez Ana Julia	No especifico	Tulcan

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio
Constitución de Compañías	12	12/05/2016 12:00:00	17	17

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Constitución de Compañías	1
Mercantil	2

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al Cia. que se certifica.

La presente ficha registral, de acuerdo a sus movimientos la Compañía se encuentra ACTIVA.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Tulcán, miércoles 20 de febrero de 2019

Impreso a las: 03:53:10p.m.

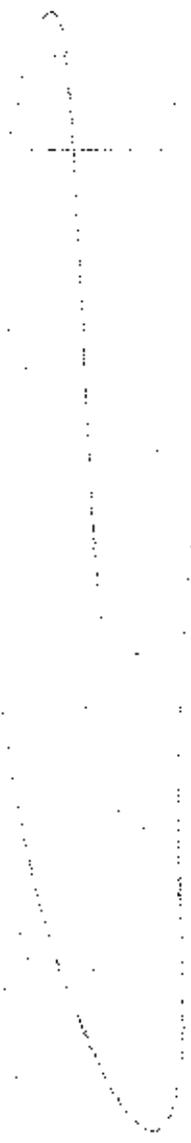


El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad

**ESPACIO
EN BLANCO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

708117

No. de RUC de la Compañía:

0491518456001

Nombre de la Compañía:

DISTAREIN CIA.LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM.
0400480448	REINA RODRIGUEZ ANA JULIA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	15/05/2016	5	31/05/2016	71	22	RL
0401001052	TARUPI REINA DIEGO HERNAN	ECUADOR	PRESIDENTE	15/05/2016	5	31/05/2016	70	20	SRL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 19/02/2019 14:21:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web - www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AJ830923910



Factura: 001-002-000014289



20190401001P00344

NOTARIO(A) CRISTIAN FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TULCÁN

EXTRACTO

Escritura N°:		20190401001P00344					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2019, (18:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TARUPI REINA WILLIAM GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401001294	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TARUPI REINA NANCY LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401170436	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	TARUPI REINA CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401381272	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINA RODRIGUEZ ANA JULIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400480448	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GARCHI		TULCÁN			TULCAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1470.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190401001P00344
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2019, (18:47)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.suparcias.gob.ec/portal/información/verifica.php708117
OBSERVACIÓN:	

EL NOTARIO

DR. CRISTIAN CORAL RAMOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN TULCÁN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

708117

No. de RUC de la Compañía:

0491518458001

Nombre de la Compañía:

DISTAREIN CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0400048098	TARUPI POZO GUILLERMO EFRAIN (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4,900 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0401418840	TARUPI REINA ALVARO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0401001052	TARUPI REINA DIEGO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 19 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registró en los libros antedichos y marginaciones respectivas, formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 22/02/2019 18:30:24

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002468481

22/02/2019 18:10:43

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SÓCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

708117

No. de RUC de la Compañía:

0491518456001

Nombre de la Compañía:

DISTAREIN CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIOS CAUTELARES
1	0400080398	TARUPI POZO GUILLERMO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.900 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0401419840	TARUPI REINA ALVARO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0401001052	TARUPI REINA DIEGO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 19/02/2019 14:06:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002457427



Tulcán, 13 de mayo de 2016

Ingeniero
Diego Hernán Tarupi Reina
Ciudad.-

De mi Consideración:

Me es grato comunicar a usted, que mediante acto de constitución de la compañía **DISTAREINI CIA. LTDA.**, en el **ARTÍCULO TRIGÉSIMO** del estatuto de constitución legalmente inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Tulcán, la junta de constitución de la compañía ha resuelto **DISTAREINI CIA. LTDA** elegirlo como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá las consignadas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi asentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido elido el día del presente documento.

DISTAREINI CIA. LTDA. se encuentra en proceso de constitución cuyo estatuto consta mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Tulcán, el 28 de octubre, 2015, y registrada en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán.

Ha inscrita el 12 de mayo de 2016.

Atentamente,

Ana Juifs Reina Rodríguez
GERENTE GENERAL

Impreso el contenido del nombramiento que antecede, en este ítems y en esta misma página ACEPTO.

Ing. Diego Hernán Tarupi Reina
C.O. 0401201359

Factura: 001-001-000004342



20160401001D02014

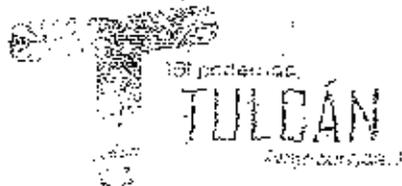
REGISTRO DE FIRMAS 20160401001D02014

En la ciudad de TULCAN el día 24 DE MAYO DEL 2019 a las (10:27), ante mi NOTARIO(A) CRISTIAN FERNEY CORAL RAMOS de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) DIEGO HERNAN TARUPI REINA portador de CÉDULA No 0401001082, según consta en(los) documento(s) incorporado(s) en el Libro Accesorio de Registro de Firmas de esta Notaría, de quien tengo conocimiento pleno y atendiendo su pedido expreso, procedo a Registrar en el Libro de Registro de Firmas de Personas Públicas de esta notaría, su firma y rúbrica, declarando a la vez que son las que siempre utiliza(n) en todos sus actos públicos como privados para cuyo efecto suscribe el pie de la presente diligencia ante mí, cediendo que doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 20 del artículo dieciocho de la Ley Notarial.



NOTARIO(A) CRISTIAN FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCÁN



Número de Repertorio: 2016-139

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) al(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES en el Registro MERCANTIL como 1 de fojas 71 a 71 con el número de inscripción 70 en el cual consta: ((COMPANIA DISTARBIN CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((TARUPI ABRA DIEGO BERRAN con el cargo PRESIDENTE)).

Dr. Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN







En esta fecha procedí a marginar en la escritura de constitución de compañía denominada constitución de la compañía de responsabilidad limitada "DISTAREIN CIA. LTDA." celebrada el día viernes ocho de abril del dos mil dieciséis, ante el Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra; La Escritura de Cesión de Participaciones, otorgada por William Germán Tarupi Reina, Nancy Liliana Tarupi Reina, y Cristian Andrés Tarupi Reina en calidad de Cesionarios, a favor de Ana Julia Reina Rodríguez, celebrado el día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, otorgado en la ciudad de Tulcán, Cantón del mismo nombre, Provincia del Carchi, ante el Doctor Cristian Corral Ramos, Notario Primero del Cantón de Tulcán. De todo lo cual doy fe.- Ibarra veinte de marzo del año dos mil diecinueve.-

Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 94

Fecha de Repertorio: 21-mar-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha veintidos de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que antecede en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES No. 4 en las fojas 47 a 85 del Tomo 1 celebrado entre: ([REINA RODRIGUEZ ANA JULIA en calidad de CESIONARIO], [TARUPI REINA WILLIAM GERMAN en calidad de CEDENTE], [TARUPI REINA NANCY LILIANA en calidad de CEDENTE], [TARUPI REINA CRISTIAN ANDRES en calidad de CEDENTE] y [COMPAÑIA DISTAREIN CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPANIA DISTAREIN Cfa. Ltda.	0491518456001	224	Cesión de participación

Tulcán, miércoles 22 de mayo de 2019

Impreso a las: 11:31:41

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN

Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador de la Propiedad



6*

